SECRETARÍA GENERAL

C/ Bravo Murillo, n.º 38. Madrid 28015
secgral@adm.uned.es

D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día ocho de marzo de dos mil veintidós, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

05. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Grado y Posgrado.

05.03. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación de la memoria del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicosociología Aplicada, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a nueve de marzo de dos mil veintidós.

SOLICITUD MODIFICACIÓN MEMORIA DEL TÍTULO DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Atendiendo al Reglamento para la Creación, Modificación y Extinción de Títulos Oficiales de Grado y Máster, aprobado en Consejo de Gobierno de 10 de marzo de 2020 y siguiendo las indicaciones y propuestas que efectúa la ANECA para el Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales (MUPRL) en su informe de renovación de la Acreditación del 21 de septiembre de 2021. Desde la comisión coordinadora del título, reunida en convocatoria ordinaria anual el 12 de noviembre de 2021, se aprueba incorporar las titulaciones de Enfermería y Medicina entre las titulaciones afines que dan acceso al MUPRL, iniciando el procedimiento de modificación del título.

De tal forma que, entre los criterios de admisión, públicos en la web y recogidos en la memoria del título se incluya:

> Psicología, Sociología, Derecho, Ciencias (Licenciados y Graduados en Ciencias Físicas, Ciencias Matemáticas, Ciencias Químicas, Ciencias Ambientales y Ciencias y Técnicas Estadísticas), Ingeniería (Ingenieros superiores y graduados en Ingeniería Civil, Ingeniería de Edificación, Ingeniería de Obras Públicas, Ingeniería de Materiales, Ingeniería de Organización Industrial, Ingeniería de Tecnologías Industriales, Ingeniería Química y Ingeniería Química Industrial), **Medicina y Enfermería.**

Con tal fin y de acuerdo con el Artículo 11 del Reglamento,

SE SOLICITA:

Aprobación por las Juntas de los centros participantes en la impartición del citado título, en concreto: Facultad de Psicología, Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, Facultad de Ciencias, Facultad de derecho y Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

En Madrid a 12 de noviembre de 2021

Fdo. Miguel Bernabé Castaño
Coordinador del MUPRL

MARÍA PILAR JIMÉNEZ SÁNCHEZ, SECRETARIA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA:

Que, en la **Comisión Delegada Permanente** de la Facultad de Psicología, celebrada por medios electrónicos (Ley 11/2007, de 22 de junio, BOE 23/06/2007, Disposición Adicional Primera) entre el 17 y el 19 de Noviembre de 2021, fue APROBADO el siguiente acuerdo:

Se ratifica por asentimiento la propuesta de **MODIFICA** presentada por el ***Máster Universitario de Prevención en Riesgos Laborales: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicosociología Aplicada***.

En Madrid, a 19 de Noviembre de 2021

María Pilar Jiménez Sánchez
La Secretaria

Javier Telmo Miranda
Secretario

D. Javier Telmo Miranda, Secretario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia,

CERTIFICA:

Que en la Junta de Escuela celebrada el pasado día 17 de diciembre, y siguiendo las indicaciones y propuestas efectuadas por la ANECA, se ha aprobado por unanimidad la inclusión de las titulaciones de Enfermería y Medicina, entre las titulaciones afines que permiten el acceso al Máster Universitario de Prevención de Riesgos Laborales (MUPRL).

Y para que conste a los efectos oportunos, expido el presente certificado

Madrid, 23 de diciembre de 2021

Fdo.: Javier Telmo Miranda
Secretario Académico de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Juan del Rosal, 12. 28040 Madrid
Tel: 91 398 82 25
www.uned.es

Dª. María del Mar Desco Menéndez, secretaria de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Educación a Distancia,

CERTIFICA

Que en la Junta de Facultad celebrada el diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno fueron adoptados, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Dar el Visto Bueno a la propuesta de modificación del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicosociología Aplicada aprobando incorporar las titulaciones de Enfermería y Medicina entre las titulaciones afines que dan acceso al Máster.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno.

Fdo.: Mª del Mar Desco Menéndez

Paseo Senda del Rey, 11. 28040 MADRID
Tel: 91 398 7110
secretaria.facultad@ccia.uned.es

#SOMOS2030

FACULTAD DE DERECHO

Calle Obispo Trejo, 2, 28040 Madrid
secretario.derecho@adm.uned.es

CARMEN MUÑOZ DELGADO, SECRETARIA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA:

Que en la reunión de la **Comisión Permanente** de la Facultad de Derecho celebrada el **19 de noviembre de 2021**, se han aprobado por unanimidad las modificaciones en el **Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales**, presentadas en el punto 3 del orden del día: “Aprobación, si procede, de la propuesta de Modifica de Másteres”.

Para que así conste a los efectos oportunos, expido la presente certificación, en Madrid a 19 de noviembre de 2021.

Carmen Muñoz Delgado
Secretaria de la Facultad de Derecho

ANGUSTIAS M. HOMBRADO MARTOS, secretaria de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNED, CERTIFICA QUE:

La Junta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, en su reunión celebrada el 15 de diciembre de 2021, aprobó el MODIFICA del Máster en Prevención de Riesgos Laborales (MUPRL) en los términos de la solicitud remitida por el coordinador del título, D. Miguel Bernabé Castaño, según se establece en el anexo adjunto al presente certificado.

Para que así conste a los efectos oportunos, expido la presente certificación en Madrid, a dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno.

HOMBRADO MARTOS

Firmado digitalmente por HOMBRADO MARTOS ANGUSTIAS

Fecha: 2021.12.16 12:59:11 +01'00'

SOLICITUD MODIFICACIÓN MEMORIA DEL TÍTULO DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Atendiendo al Reglamento para la Creación, Modificación y Extinción de Títulos Oficiales de Grado y Máster, aprobado en Consejo de Gobierno de 10 de marzo de 2020 y siguiendo las indicaciones y propuestas que efectúa la ANECA para el Máster Universitario de Prevención de Riesgos Laborales (MUPRL) en su informe de renovación de la Acreditación del 21 de septiembre de 2021, por Comisión del MUPRL, reunida en convocatoria ordinaria anual el 12 de noviembre de 2021, se aprueba incorporar las titulaciones de Enfermería y Medicina entre las titulaciones afines que dan acceso al MUPRL, iniciando el procedimiento de modificación del título.

De tal forma que, entre los criterios de admisión, públicos en la web y recogidos en la memoria del título se incluya:

> Psicología, Sociología, Derecho, Ciencias (Licenciados y Graduados en Ciencias Físicas, Ciencias Matemáticas, Ciencias Químicas, Ciencias Ambientales y Ciencias y Técnicas Estadísticas), Ingeniería (Ingenieros superiores y graduados en Ingeniería Civil, Ingeniería de Edificación, Ingeniería de Obras Públicas, Ingeniería de Materiales, Ingeniería de Organización Industrial, Ingeniería de Tecnologías Industriales, Ingeniería Química y Ingeniería Química Industrial), **Medicina y Enfermería.**

Con tal fin y de acuerdo con el Artículo 11 del Reglamento,

SE SOLICITA:

Aprobación por las Juntas de los centros participantes en la impartición del citado título, en concreto: Facultad de Psicología, Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, Facultad de Ciencias, Facultad de Derecho y Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

En Madrid a 12 de noviembre de 2021

Firmado digitalmente por:
Miguel Bernabé Castaño
Profesor Contratado Doctor
mbernabe@psi.uned.es

Fdo. Miguel Bernabé Castaño
Coordinador del MUPRL

Firmado digitalmente por
Rebeca De Juan Díaz
Secretaria General
Universidad Nacional de Educación a Distancia